

tos de todas las rentas de España (1).² ¿Hay comparación entre este cuadro de prosperidad, que no hace mas que empezar todavía, y cuyos adelantos, no hay entendimiento humano que pueda preveer, con la situación de la Habana, cuando no aportaban *legalmente* á sus ancladeros mas navíos que los que salían de los puertos peninsulares que gozaban el monopolio de la navegacion?

El otro ejemplo se refiere al Perú y á la época de la confederacion Perú-Boliviana, cuya legislacion comercial, fundada en los principios mas liberales, compatibles con las circunstancias del país, empezó á dar copiosos frutos, inmediatamente despues de puesta en planta. Así, por ejemplo, "la azúcar de que en 1834 solo se habian esportado para Inglaterra 120 quintales, tuvo en 1836 una esportacion de 384; en 1837 subió á 12.389, y al año siguiente, á 14.900. La esportacion del salitre fué en 1830, de 11.200 quintales; en 1837 ascendió á 165.369. En 1837 se estrajeron 18.769 quintales de algodon y 26.000 de lana, y en 1838, 30.412 quintales del primero de estos productos, y 31.008 del segundo. El cobre de Bolivia, apénas conocido antes en los mercados, y que por primera vez se estrajo en 1832, en cantidad de 1360 quintales, subió en 1836 á 6722; en 1837 á 14.946; en 1838 á 32.472, y en 1839 debió pasar de 50.000. La aduana de Callao produjo en 1835, 1,265.513 pesos, y en 1837, 1,298.022. La de Huanchaco, que en todo el triennio de 1833 á 1835, no habia dado mas que 68,293 pesos, rin-

(1) Pebrer en la obra citada. De los datos oficiales que tenemos á la vista, resulta que en 1836, la aduana marítima de la Habana produjo 4,108.120 duros, y el total de las rentas, 7,359.406. En 1835 habian sido 6,323.163. En 1840, la renta sola de aduanas, por derechos de importacion, produjo 5,075.957 duros.

dió en el solo año de 1837, 67.536 pesos. La de Lambayeque, produjo en 1835, 3.366 pesos, y en 1837, 46.504.

La de Paíta, que nunca pasó de 20.000 pesos, dió en 1836, 48.030, y al año siguiente, 56.140. Los ingresos del Estado Sur-Peruano, ascendieron en 1836, á 1,946.852 pesos, y los del Norte, á 2,742.290. En 1837, los primeros llegaron á 2,200.000, y los segundos á 3,100.000, cuando en 1831 los ingresos de toda la república peruana, no pasaron de 3,300.000 (1).²

Estos últimos datos, comparados con los que les preceden relativos á Inglaterra, ofrecen una gran desproporcion en favor de la América del Sur, es decir, el progreso ha sido en el segundo caso mas considerable que en el primero, y si tuviéramos datos de las otras repúblicas del mismo continente, no dudamos que podríamos deducir de ellos las mismas consecuencias. De ellos se infiere que la libertad del tráfico produce necesariamente, y ha de producir durante muchos siglos, mas ventajas á las naciones Sur-americanas, que á las europeas. Es fácil indicar las causas de esta diferencia. En primer lugar, el campo de la industria, en todos sus ramos, está allí casi en un estado de virginidad; cualquier género de explotacion está abierto al trabajo del hombre, y solo aguarda su aplicacion, para retribuirle amplias recompensas. El aumento de la importacion, forzosamente ha de ocasionar el aumento de la industria, que ha de producir la esportacion con que aquella se paga, y este incremento ha de verificarse siempre en grande, proporcionalmente á las

(1) Extractos del Manifiesto del general Santa-Cruz, publicado en Quito, 1840, con este título: *El general Santa-Cruz explica su conducta pública, y los móviles de su política, en la presidencia de Bolivia y en el protectorado de la confederacion Perú-Boliviana.*

fuerzas productivas del país, á la escelencia de sus frutos, al alto precio que estos obtienen en los mercados de Europa, y á los grandes provechos que retira el introductor de géneros manufacturados. En Europa, por el contrario, la rivalidad de todos los trabajos productores ha llegado á tal punto, que en el curso natural de las cosas, tienen que limitarse todos ellos á productos netos muy moderados; el interes del dinero es muy bajo; la produccion, en muchos casos, superior á la demanda, y las crisis industriales, motivadas por un concurso de causas políticas y económicas, dejan en pos de sí el desaliento y la ruina. Por otra parte, los sur-americanos son grandes consumidores; gustan de las comodidades de la vida, y de objetos de lujo y de adorno; compran con facilidad, porque hallan facilidad en enriquecerse; han conocido las ventajas del comercio por menor, y el número de tiendas de menudeo crece diariamente en las ciudades de alguna consideracion; por último, raras veces, y entónces por corto tiempo, se ven sus puertos abarrotados, y por el contrario, muchas veces los géneros extranjeros están en gran demanda, y algunos de ellos han escaseado tanto, en ciertas ocasiones, que los precios han subido á un grado escesivo.

El ejemplo que acabamos de citar, ofrece grandes analogías con la situacion de la península española. Aquí, como en el Sur de América, abunda la tierra, y son inmensamente variados y ricos sus productos; tenemos minas, plantas ecuatoriales, y como todos los pueblos de razas meridionales, dotados de imaginacion viva, y aficionadas á las reuniones sociales, somos grandes consumidores. El consumo, pues, debe ser el objeto favorito de la legislacion: el consumo, que reparte el bienestar y los goces lícitos en las masas; que desarrolla la vida física,

como la moral y la intelectual; que escita al trabajo, á las rivalidades útiles, al espíritu de empresa, á todo, en fin, lo que puede alimentar el trueque, la circulacion y el consumo mismo. Considerado bajo este punto de vista, un régimen de hacienda generoso, liberal, impregnado de espíritu de benevolencia, que debe ser el principio motor de todo gobierno paternal y justo, será al mismo tiempo un vínculo de mútuos beneficios entre el Estado y los pueblos, un principio de orden y sociabilidad, y un manantial perenne de ingresos, que en nuestro sentir, y teniendo presentes los ejemplos que hemos visto en países análogos al nuestro, bajo diferentes puntos de vista, bastará para cubrir las principales necesidades del erario, aliviando el peso de otras contribuciones y cargas que, en el estado presente de nuestra propiedad territorial y de nuestra agricultura, obstruyen los bienes públicos y privados que deberian producir.

El reverso de la medalla que acabamos de presentar á nuestros lectores, ofrece en deplorables caracteres, afeados con las lágrimas y á veces con la sangre de los pueblos, una confirmacion irresistible, quizá mas elocuente que los ejemplos favorables de la verdad que estamos esponiendo en este capítulo. Por regla general, un tesoro pobre indica un comercio esclavo, y donde este resultado no se presenta á primera vista; donde se ven vastos ingresos y aranceles subidos, no se saquen consecuencias de lo que existe, sino de lo que podría existir en mejores circunstancias; y si en el catálogo de los ingresos figuran algunos que parecen eshorbitantes, y que no provienen de la esportacion, calcúlense sus inconvenientes, sígase la rastro de las calamidades que produce su esacion, y se verá, bajo ese engañoso aspecto de prosperidad y abundancia, una masa enorme de privaciones y miseria, con no pocas injusticias y arbitrariedades. Deslumbran sin duda esas

sumas de 400 y 500 millones de duros, que figuran en los presupuestos de los grandes Estados de Europa. Pero esas mismas sumas ¿no podrían obtenerse por medios mas suaves, con impuestos ménos onerosos que los actuales? ¿Qué artículo de primera necesidad, de comodidad, de lujo ó de capricho; què ramo de trabajo, qué ocupacion, què género de negocio, què transaccion ó qué procedimiento, fuera de los de la íntima domesticidad, no se considera por el fisco en aquellas naciones, como alimento adecuado à su inaccesible apetito, como presa legítima de su ilimitada rapacidad?

Que los pueblos paguen sin aparente descontento ni resistencia; que se recauden tan desmedidos tesoros con la mayor regularidad y esactitud; que las deudas nacionales se satisfagan escrupulosamente, y que entretanto el crédito de los gobiernos no disminuya; que todos los establecimientos públicos, que todos los departamentos del servicio oficial abunden en recursos, admiren por su esplendor, y desempeñen sus respectivas funciones con una perfeccion hasta ahora nunca vista, todo esto prueba el triunfo de la civilizacion, y los progresos de la razon pública, tanto en los que gobiernan como en los gobernados.

Pero, ¿por què ha de haber en los presupuestos ingleses una partida que figura entre las mas altas, esclusivamente destinada al sustento de los pobres? ¿Por qué ha de haber en los distritos manufactureros de aquel país, innumerables familias espuestas continuamente à carecer del pan cotidiano, de resultas de la funesta operacion de las leyes restrictivas del comercio del trigo, las cuales, cerrando aquel gran mercado à las naciones agrícolas, inducen à estas à rehusar sus tejidos, y ocasionan à veces la suspension de los trabajos fabriles? ¿Por què ha de haber en la rica, en la fértil Francia, 1.928,103 mendigos, que

componen mas de la sesta parte de los menestrales? (1) ¿No podrían obrar simultáneamente las medidas que enriquecen los erarios, y las que, emancipando el trabajo, evitan la miseria, el abandono y la mendicidad? ¿No podrían ser ricos los gobiernos sin crear tantas desventuras? Podrían, sin duda, y no solo conservar su riqueza, sino aumentarla, impulsando al mismo tiempo la ventura general, si escuchando la voz de la razon, y aprovechándose de las lecciones de la esperiencia, adoptasen en sus códigos fiscales el principio vivificador cuya violacion està haciendo tantos estragos, y privando à tantos seres humanos de la ventura con que los brinda la Providencia.

En los ejemplos que acabamos de citar, si no es justificable, à lo ménos se esplica la tenacidad que persiste en las vías erradas, cuando alucinan la vista las flores que

(1) La indefinida subdivision de la propiedad raíz puede contribuir en Francia, en opinion de alguno de sus economistas, al incremento que allí toma el número de pobres. En una poblacion de 33.569,223 almas, la Francia cuenta 10.282,946 propietarios. Otras pruebas tenemos de los deplorables efectos que produce en aquel país este triste órden de cosas. En la *Revista de los Dos Mundos* de 1.º de Octubre de 1842, hallamos las siguientes revelaciones: «La novena parte de la poblacion de Francia està reducida al estado de indigencia, y destinada à morir en el hospital. Se dice que en la reparticion de las rentas nacionales, de siete à ocho millones de individuos, no reciben regularmente mas de 91 francos por cabeza, es decir, 450 francos, poco mas ó ménos, para el gasto anual de una familia. En la mayor parte de los Estados que no escogen destreza, la retribucion de la mano de obra es muchas veces inferior à lo estrictamente necesario, que los economistas han llamado *le taux normal*. En las fabricas de Reims, la ganancia anual de una muger en la fuerza de su edad, sube solamente à 248 francos; con tal de que esta muger no descansa sino el domingo, y que se contente con pan y agua, podrá alcanzar el fin del año sin contraer deudas; pero ademas de esto, no ha de haber necesitado ningun objeto de uso doméstico, no ha de haber tenido que reemplazar su ropa usada, ha debido hallar trabajo todos los días, y no ha de haber estado enferma.»

las cubren. Se entiende que el sistema restrictivo tenga en Francia y en Inglaterra defensores; cuando se escamina el estado de la hacienda en aquellos dos reinos; cuando se considera que los presupuestos en Francia debieron subir en 1842 á 262.000,000 de duros, y que en Inglaterra los de 1841 han subido á 223.379,430; que la deuda en aquel país pasa de 60 millones, y en este de 4,000 millones de duros; que los intereses de estos vastos empeños se pagan con la mas escrupulosa puntualidad, y que entretanto las dos naciones mantienen inmensas fuerzas de mar y tierra, grandes establecimientos públicos, dos tronos altamente dispendiosos, y falanges de empleados en todos los ramos del servicio, cuyos sueldos no sufren un momento de retardo. El resplandor que arroja de sí este magnífico conjunto de opulencia, basta para deslumbrar á los que no dirigen sus miradas mas allá de la superficie de las cosas, y no es estraño que se satisfagan con lo que existe, aquellos que no se atreven á pensar en lo que podria existir, con mas ventaja y sin tantos inconvenientes.

Pero los gobiernos pobres no tienen disculpa: á lo ménos no tienen la que puede sacarse de un estado próspero, que escusa la timidez del que no halle motivos para mejorarlo. Una cosa es satisfacer lo necesario, y otra perfeccionar lo que parece bueno. Un gobierno que no cuenta con lo preciso para cumplir sus empeños; un gobierno que vive de un dia para otro, sin saber hoy cómo saldrá de mañana; un gobierno, en fin, pobre, y esto lo dice todo, no tiene un deber mas urgente ni imperioso, que el de salir de semejante penuria y nulidad. Si su pobreza viene, como sucede siempre en semejantes casos, de la escasez de contribuciones, ¿cómo se justifica á los ojos de los que lo obedecen, y á los del mundo, si se obstina en permane-

cer en su abatimiento? Y no pudiendo sobrecargar los impuestos existentes, ¿qué razon hay para que no eche mano del manantial infalible de riqueza, que le ofrece el aumento de consumo, ocasionado por la batarura que forzosamente ha de producir en los precios un sistema liberal y generoso de aduanas?

Si tuviéramos una estadística comercial, copiosa y exacta, cuya necesidad, para decirlo de paso, se siente todas las veces que se aplican doctrinas económicas á España, estamos muy convencidos de la irresistible fuerza con que podriamos ilustrar las doctrinas que estamos esponentiendo con el ejemplo solo de nuestra Península. Los pocos datos que hemos podido recoger de los periódicos españoles y de los documentos de oficio que se han dado á luz, suministran sin embargo bastantes fundamentos lógicos para llamar á lo ménos la atención pública de un modo sério, á los lamentables efectos que están produciendo entre nosotros las veleidades tiránicas y opresoras, que parecen formar parte esencial de todos nuestros sistemas de hacienda. Con un déficit enorme en los gastos anuales, y obligado á suspender el pago de los servicios diarios y de los intereses de la deuda, el gobierno, que no saca mas que 3.000,000 de duros de sus aduanas, lo que no basta á cubrir sus gastos, tolera que en las de Portugal paguen mas de 2.500,000 duros los géneros que entran por aquella frontera para ser introducidos fraudulentamente en Extremadura, Galicia y Andalucía.

¿Qué anomalía tan chocante resulta de este pupilaje en que nos hemos colocado, con respecto á una nacion estrangera! El gobierno español no ha querido ni bajar los derechos sobre la importacion inglesa, ni hacer un tratado de comercio con la Gran Bretaña. Pero lo que el gobierno español no hace para España, lo hace para la

misma el gobierno portugués; y en las largas y ruidosas discusiones que han tenido lugar en Lisboa y Lóndres, á fines de 1842, sobre arreglos mercantiles entre aquellas dos naciones, Portugal ha calculado sus intereses peculiares tanto como los nuestros, y ha contado con los ingresos que le ha de producir nuestro consumo, tanto como con los que ha de dar de sí el consumo de los portugueses. En muchas épocas de la historia hemos visto herido el orgullo nacional, con mucho ménos motivo que el que arroja de sí esta vergonzosa dependencia. ¿Será creíble á las generaciones venideras, que una nacion inferior á otra en poblacion y en riqueza, haya influido desde una posicion tan superior y predominante, en los ingresos, en el consumo, en la circulacion, y en la moralidad de esta última? ¿Será creíble que una nacion haya consentido en hacer periódicamente cuantiosos donativos en metálico á otra, para recompensarla del abrigo que da, y de las facilidades que ofrece á los que infringen las leyes de la primera? ¿Será creíble que los españoles hayan enriquecido el tesoro de Lisboa, con las sumas que tan considerable vacío dejan en el de Madrid?

España, por otra parte, se contenta con que sus rentas anuales no pasen de 25 á 26.000,000 de duros, cuando, siguiendo el ejemplo de la Isla de Cuba, y en virtud de una exacta regla de proporcion, podrían subir á 144.000,000: es decir, á diez y nueve veces mas que las de aquella colonia, ya que su poblacion escede diez y nueve veces á la de ésta. Sin ir tan léjos, y solo con un derecho de importacion moderado, es innegable que los ingresos de aduanas darian resultados dobles de los actuales. Segun los estados presentados de oficio á la Cámara de los Comunes de la Gran Bretaña, los géneros de aquellas manufacturas destinados á la península, suben á 6.600,000

duros al año. Las manufacturas francesas que van á los mismos mercados, nunca bajan de 7.000,000. Resulta una suma de cerca de 15.000,000 de duros, de la cual, es probable que la mayor parte no paga un real de derechos al tesoro español. Pero, no habiendo prohibiciones, derechos escagerados, ni importacion fraudulenta, el consumo y la introduccion se duplicarian cuando ménos, en el espacio de pocos años; porque muchos especuladores que no pueden pagar la importacion legal, y no quieren pagar la prohibida, emplearian sus capitales en el comercio estranero, estimulados por la moderacion de sus cargas, como hoy están ahuyentados de aquel tráfico, por el esceso de ellas. Hemos dicho que el consumo duplicaria, y ciertamente es una temeridad fijar cantidades en esta materia. ¿Qué imaginacion trazará los límites del consumo, cuando lo estimulan la libertad, el espíritu de industria, las necesidades que crea la civilizacion, y los alimentos que recibe el trabajo, por medio del cambio de productos?

